

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2007 de la Viceconsejería de Presupuestos y Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión en turno libre de una plaza del Cuerpo de Inspectores/as de Prestaciones Sanitarias, en régimen de funcionario/a de carrera. **(BOPA 25/5/2007)**. _ _ _ _ _

ANEXO PROGRAMA

La normativa reguladora de las materias comprendidas en este Programa se entenderá referida a la vigente el día de la publicación en el BOPA de la resolución que señale el comienzo de las pruebas.

I. PARTE GENERAL

1. Constitución española: aspectos fundamentales de la misma en relación con el derecho a la protección de la salud.
2. El estatuto de autonomía para Asturias: título preliminar. Organos institucionales de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias: la Junta General, el Presidente y el Consejo de Gobierno.
3. Estructura orgánica de la Administración de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. Organismos autónomos y entes públicos del Principado de Asturias: funciones.
4. Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: derechos y deberes de la ciudadanía en relación con la salud.
5. Ley 1/1992 de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias.
6. Ley 41/2002, de 14 de noviembre: Ley básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
7. Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del sistema nacional de salud: Disposiciones Generales y Capítulo 1 de las Prestaciones de la Salud Pública (artículo 11) y de Atención Primaria (artículo 12).
8. Ley 3/1985, de 26 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de la Administración del Principado de Asturias: clases y definiciones de personal.
9. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El procedimiento administrativo: concepto y clases. Las fases del procedimiento administrativo.
10. La potestad sancionadora de la Administración en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El procedimiento sancionador.
11. -Estatuto Básico del Empleado Público. Ley 7/2007 de 12 de abril.
12. -Ley de Funcionarios Civiles del Estado. Decreto 315/1964 de 7 de febrero.

II. PARTE ESPECÍFICA

1. La Ley General de Sanidad. El Sistema Nacional de Salud.
2. Las competencias sanitarias del Estado y de las Comunidades Autónomas. La coordinación general sanitaria. El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
3. Ministerio de Sanidad y Consumo: evolución histórica, estructura, competencias y funciones. Mecanismos de cohesión y calidad del SNS. Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud.
4. Evolución del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social: escalas. Normativa legal. Actuaciones. La Inspección como autoridad pública sanitaria.
5. La estructura, organización y composición de la Inspección Sanitaria en el Servicio de Salud del Principado de Asturias, central y por áreas. La Inspección General de Servicios Administrativos de la Comunidad Autónoma de Asturias.
6. Auditoría de centros y servicios sanitarios. Concepto. Tipos. Criterios y metodología.
7. Bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios: el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre.
8. El Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud. Personal facultativo de los Servicios Públicos de Salud. Personal sanitario no facultativo. Personal no sanitario al servicio de las instituciones sanitarias de los Servicios Públicos de Salud. Régimen disciplinario y procedimiento sancionador.
9. La responsabilidad de los profesionales sanitarios. Diferentes niveles de exigencia: penal, civil, administrativo y deontológico. La responsabilidad penal de los sanitarios. Las imprudencias o la mala práctica de los profesionales sanitarios. “Lex artis” y “lex artis ad hoc”. La obligación de medios y la obligación de resultados.
10. Simulación y disimulación de enfermedades y lesiones. Concepto. Temas médico-legales.
11. Las reclamaciones por Responsabilidad Patrimonial de la Administración Sanitaria Pública de Asturias. Normativa legal. Emisión de informes técnicos por la Inspección Sanitaria (Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo).
12. Las prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud: disposiciones reguladoras. Evolución de las prestaciones sanitarias. Real Decreto 1030/2006, que establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización. Órganos de participación interterritorial en materia de prestaciones.
13. Prestación ortoprotésica y prestación de oxigenoterapia-aerosolterapia-ventiloterapia a domicilio. Evaluación y control. Normativa legal básica. Regulación y aplicación en la Comunidad Autónoma de Asturias.
14. Los reintegros de gastos por utilización de servicios ajenos. Normativa legal básica. Evaluación y control. Regulación, tramitación y aplicación en el SESPA. El transporte sanitario. Modalidades. Normativa legal básica. Regulación y aplicación en la Comunidad Autónoma de Asturias. Evaluación y control. Traslados de pacientes beneficiarios del SESPA a centros/servicios sanitarios fuera de su Área de Salud.

15. La asistencia sanitaria a ciudadanos de la Unión Europea en desplazamientos de sus países de origen. Normativa legal básica. Regulación y aplicación en la Comunidad Autónoma de Asturias. Evaluación y control.
16. El artículo 12 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero. La asistencia sanitaria en aplicación de Convenios Bilaterales entre España y países no comunitarios.
17. La prestación farmacéutica del Sistema de la Seguridad Social. La receta médica: Real Decreto 1910/1984, de 26 de septiembre. Los distintos modelos oficiales de receta médica en el Sistema Nacional de Salud. La aportación del usuario. El código CIAS.
18. Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. Estructura y contenido.
19. Las competencias de las Comunidades Autónomas en la materia.
20. La inspección farmacéutica: evaluación y control de la prestación farmacéutica.
21. Prestación farmacéutica en el Sistema Nacional de Salud. La elección de medicamentos a efectos de su financiación por el Sistema Nacional de Salud: PROSEREME, el Real Decreto 83/1993, de 22 de enero y el Real Decreto 1663/1998, de 24 de julio. El Real Decreto 2402/2004, de 30 de diciembre, Revisión Coyunturales y Medidas Adicionales para la Contención del Gasto Farmacéutico.
22. Medicamentos sometidos a prescripción y dispensación controlada: medicamentos de especial control médico. El visado previo de Inspección. Medicamentos de uso y diagnóstico hospitalario.
23. Medicamentos sujetos a condiciones especiales de prescripción: medicamentos psicotropos y estupefacientes. Los productos dietoterápicos complejos y la nutrición enteral. La hormona de crecimiento y el Comité Asesor para su utilización terapéutica. Los efectos y accesorios.
24. Los derechos de los usuarios. Regulación en el ordenamiento civil y en el ámbito penal. Declaraciones internacionales. Decreto 13/2006, de 8 de febrero, por el que se regulan las manifestaciones anticipadas de voluntad en el ámbito sanitario. La Oficina de Defensa de los Derechos de los Usuarios Sanitarios en Asturias. Tramitación de reclamaciones, solicitudes, iniciativas y sugerencias en el ámbito sanitario de la Comunidad Autónoma de Asturias.
25. Factores condicionantes y determinantes de la salud. La planificación sanitaria. Definición, fases, factores políticos y económicos en el diseño de políticas sanitarias. Los Programas de Salud y su evaluación. Salud y equidad.
26. Economía Sanitaria. Características del mercado de los servicios sanitarios. Análisis estructural del sector sanitario español. Coexistencia de lo público y lo privado en la provisión de servicios sanitarios.
27. La información sanitaria: definición. Sistemas y fuentes. Principales sistemas en España. Las estadísticas asistenciales y los registros de declaración. La confidencialidad de los datos: legislación.

28. Epidemiología. Concepto y usos. Fuentes de información. La vigilancia epidemiológica en España y en la Unión Europea.
29. Tipos de estudios epidemiológicos. Características principales de los estudios transversales, de cohortes, casos-control, experimentales y cuasi-experimentales. Epidemiología clínica.
30. Atención Primaria. Organización. Mapa sanitario de la Comunidad Autónoma de Asturias. Zonas de Salud. Centros de Salud. Equipos de Atención Primaria. La Atención Primaria como puerta de entrada al Sistema Sanitario.
31. La Asistencia Especializada. Organización funcional. Órganos de gobierno. Evolución histórica del concepto de hospital.
32. Los registros asistenciales. Indicadores de actividad y rendimiento. Sistemas de clasificación y codificación de pacientes. Clasificación internacional de enfermedades de la OMS. Estructura y revisiones. Los GRD y PMC, finalidad y utilidad. Los sistemas de información en el SESPA. El sistema de información sanitaria en materia de listas de espera del Sistema Nacional de Salud.
33. Gestión hospitalaria. Modelos de gestión. Procesos de gestión. Indicadores económicos. El coste por proceso.
34. El concepto de calidad sanitaria. El control y el aseguramiento de la calidad. Métodos de evaluación. La opinión del usuario: encuestas de satisfacción. Comisiones de Calidad.
35. La ética en medicina. Los códigos deontológicos de las profesiones sanitarias. Los Comités de Ética, los Comités Asistenciales y los Comités de Investigación. La objeción de conciencia en el ámbito médico-sanitario: marco legislativo y constitucional.
36. Tecnologías sanitarias. Concepto. Evaluación. Agencias de Evaluación Tecnológica.
37. La Hemodonación y los Bancos de Sangre. Plan Nacional de Hemoterapia. Medidas especiales contra el SIDA y otros procesos de transmisión hemática.
38. La formación de los profesionales sanitarios: La Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. La formación pregraduada. La formación postgraduada: la regulación de la formación médica especializada y las Áreas de Capacitación Específica. El sistema MIR. Instituto de Salud Carlos III. Unidades de Investigación.
39. Evaluación sanitaria: concepto y tipos. La evaluación en Atención Primaria y Atención Especializada.
40. La asistencia sanitaria concertada en Asturias. Normativa legal de la asistencia prestada con medios ajenos: el Decreto 105/2006 que regula la homologación de centros, servicios y establecimientos sanitarios y por el que se desarrolla el régimen jurídico del concierto sanitario.
41. La situación de la mujer en la sociedad contemporánea. La promoción de la igualdad de género. Normativa vigente.
42. El Estado de Bienestar. La protección social. La Seguridad Social en España: la Ley de Bases de la Seguridad Social. El modelo de Seguridad social en la Constitución

Española. El texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social de 1994: estructura y contenido y vigencia.

43. Campo de aplicación y composición del sistema de Seguridad Social. Régimen General y Regímenes Especiales. Normas de afiliación, altas y bajas. Situaciones asimiladas al alta.
44. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: objeto de aplicación. Política en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y la salud en el trabajo. Derechos y obligaciones.
45. La Ley de Prevención de riesgos Laborales: los Servicios de Prevención. Consulta y participación de los trabajadores. Responsabilidades y sanciones.
46. Referencia legislativa de la Prevención de Riesgos Laborales en la Administración General de Estado. Real Decreto 1488/1998, de 10 de julio. Adaptación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales en el ámbito de la Administración Pública de Asturias.
47. El Reglamento de los Servicios de Prevención: organización de los recursos para las actividades preventivas. Funciones y niveles de cualificación.
48. La vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con los riesgos derivados del trabajo: la historia clínico-laboral. Los reconocimientos de admisión y periódicos en la vigilancia de la salud de los trabajadores.
49. Acción protectora de la Seguridad Social. Contenido y clasificación de las prestaciones. Características generales. Requisitos generales del derecho a las prestaciones.
50. Las contingencias profesionales. El accidente de trabajo: etiología. Los componentes del riesgo: máquina, trabajador, ambiente laboral, organizativo, humano; caracteres de cada factor. Los medios de protección y señalización. Responsabilidad y declaración. Las secuelas de los accidentes de trabajo. Tipos y prestaciones. Lesiones permanentes no invalidantes.
51. La enfermedad profesional: concepto, declaración, requisitos. Las enfermedades relacionadas con el trabajo (ERT): concepto, clasificación y características generales. Diferenciación con la Enfermedad Profesional.
52. La Ley 39/1999, de conciliación de la vida familiar y laboral e las personas trabajadoras. Aspectos laborales: excedencia, permisos y licencias. Actuaciones e informes médicos previos a la concesión de licencias o permisos. El riesgo durante el embarazo. La protección por maternidad.
53. La incapacidad temporal: concepto. Prestaciones. Requisitos. Beneficiarios. Duración. Cuantía de las prestaciones. Causas de denegación, suspensión o pérdida de la prestación económica. Peculiaridades de las distintas contingencias.
54. Evaluación y control de la incapacidad temporal. Actuaciones de las entidades implicadas en el seguimiento y control de la prestación. Los estándares de duración.
55. El Instituto Nacional de la Seguridad Social, las MATEPSS y las Empresas Colaboradoras en la gestión de la incapacidad temporal. El control de la incapacidad temporal llevada a cabo por sus servicios médicos.

56. Incapacidad permanente. Concepto, clases y grados. Su calificación y revisión. Los Equipos de Valoración de Incapacidades: composición y funciones.
57. Los conceptos de deficiencia, discapacidad y minusvalía. Clasificación internacional de deficiencias, incapacidades y minusvalías de la OMS. La valoración de la minusvalía en España. Actuación de los equipos multidisciplinares de valoración y orientación. Los baremos. Requisitos y prestaciones del sistema de ayuda social no contributiva.
58. Valoración médica del daño corporal. Concepto del daño. Nexo de causalidad. Estado anterior. Informe de daños corporales en los ámbitos penal, civil y laboral.
59. Las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad social. Naturaleza jurídica y caracteres. Constitución, organización y funcionamiento. Normativa legal vigente
60. La colaboración en la gestión. Colaboración de las empresas: obligatoria y voluntaria.
61. Actuaciones de los servicios de salud laboral en las entidades colaboradoras de la Seguridad Social.
62. Ley de Clases Pasivas del Estado. Texto Refundido. Real Decreto legislativo 670/1987 de 30 de abril
63. -Ley de Seguridad Social de Funcionarios civiles del Estado. Texto refundido. Real Decreto legislativo 4/2000 de 23 de junio
64. -Reglamento General de Mutualismo Administrativo. Real Decreto 375/2003 de 28 de marzo
65. La Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado. Licencias y permisos. Peculiaridades de la incapacidad temporal de los funcionarios afiliados a MUFACE. Morbilidad específica.
66. Enfermedad profesional y accidentes en acto de servicio. Peculiaridades. Orden APU /3554/2005 de 7 de noviembre por la que se regula el procedimiento para el reconocimiento de los derechos derivados de enfermedad profesional accidente en acto de servicio en el ámbito del mutualismo administrativo gestionado por MUFACE.
67. Incapacidad permanente de los funcionarios civiles del estado: Procedimientos. Situaciones asimiladas a distintos grados de la incapacidad permanente de la Seguridad Social.
68. Resolución de de 29 de diciembre de 1995 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se modifican los procedimientos de jubilación del personal civil incluido en el ámbito de cobertura del Régimen de Clases Pasivas.
69. Real Decreto 2081/1999 de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado al Principado de Asturias en materia de Enseñanza no Universitaria.

RECTIFICACIÓN ERRORES:

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2008, de la Viceconsejería de Modernización y Recursos Humanos, por la que se rectifica la de 30 de abril de 2007, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión en turno libre de una plaza del Cuerpo de Inspectores/as de Prestaciones Sanitarias, en régimen de funcionario/a de carrera (BOPA 25 de mayo de 2007). **(BOPA 17/10/2008)**.

Examinada la propuesta formulada con fecha 8 de octubre por el Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión en turno libre de dos plazas del Cuerpo de Inspectores/ as de Prestaciones Sanitarias, en régimen de funcionario/a de carrera (una de ellas acumulada del turno de promoción interna) referente a la existencia de errores detectados en el temario anexo a la convocatoria publicada en el BOPA 25 de mayo de 2007, y en base a lo dispuesto en el artículo 105 y 106 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 8, d) del Decreto 68/1989, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Selección e ingreso de Personal de la Administración del Principado de Asturias, **RESUELVO:**

Primero.- Eliminar del tema 24 y tener por no puesto, el apartado: *“Decreto 13/2006, de 8 de febrero, por el que se regulan las manifestaciones anticipadas de voluntad en el ámbito sanitario”*.

Quedando por tanto redactado dicho tema 24 de la siguiente forma:

“24. Los derechos de los usuarios. Regulación en el ordenamiento civil y en el ámbito penal. Declaraciones internacionales. La Oficina de Defensa de los Derechos de los Usuarios Sanitarios en Asturias. Tramitación de reclamaciones, solicitudes, iniciativas y sugerencias en el ámbito sanitario de la Comunidad Autónoma de Asturias”.

Segundo.- Eliminar y tener por no puesto el tema 40 relativo a *“La asistencia sanitaria concertada en Asturias”*.

Tercero.- Eliminar y tener por no puesto el tema 61, relativo a *“Actuaciones de los servicios de salud laboral en las entidades colaboradoras de la Seguridad Social”*.

Cuarto.- La presente Resolución además de hacerse pública en la forma prevista en el artículo 23 del Reglamento de Selección e ingreso de Personal de la Administración del Principado de Asturias y en la base quinta de la convocatoria, y a efectos de asegurar que su contenido sea conocido por los aspirantes al proceso, deberá ser notificada a la totalidad de aspirantes que figuran en la lista definitiva de admitidos.

Sin perjuicio de su revisión de oficio, contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Viceconsejería de Modernización y Recursos Humanos en el plazo de un mes desde su publicación en el BOPA, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde dicha publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en el Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Oviedo a 9 de octubre de 2008